



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A
“NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS”
DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN
MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

MARZO – 2021



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

ÍNDICE

1	DATOS GENERALES DE LA LA CARRERA.	4
2	ANTECEDENTES.	4
3	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	4
4	MECANISMOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO.	5
4.1.	MECANISMOS DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS EN LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.	5
4.2.	MECANISMOS DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE HAYAN CULMINADO SUS ESTUDIOS EN LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO.	6
4.3.	REGISTRO DE TÍTULOS.	7
5.	CRONOGRAMA GENERAL DE LOS MECANISMOS PARA CULMINAR LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO.	7
6.	POLÍTICAS ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	8
7.	NOMINA DE ESTUDIANTE POR MECANISMO.	8
7.1	MECANISMOS DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS EN LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.	8
8.	PLANTA DOCENTE.	12
9.	PERSONAL ADMINISTRATIVO- ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.	14
10.	PLANIFICACIÓN ACADÉMICA POR SEMESTRE.	15
11.	MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA A IMPLEMENTAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIA.	17
12.	PRESUPUESTO DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	17
13.	ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR.	18



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

BASE LEGAL

El **artículo 166 de la LOES**, establece: “El Consejo de Educación Superior (CES) es el organismo de derecho público, con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana”.

El **Reglamento de Régimen Académico en el artículo 32**, en el texto pertinente establece: “(...) Cuando las instituciones de educación superior decidan, justificadamente, cerrar de manera progresiva carreras y programas vigentes, deberán diseñar e implementar un plan de contingencia que deberá ser conocido y aprobado por el CES. Este Plan de Contingencia se desarrollará de conformidad con el instructivo que para el efecto elabore lo correspondiente Comisión del CES.”.

El instructivo para la presentación de planes de contingencia para carreras de tercer nivel en proceso de cierre motivado por la IES, en el punto **3.3 Estudiantes que pueden ser considerados en el Plan de Contingencia**, estipula que: “Cuando el o los estudiantes obtuvieron su matrícula antes de que el CES haya emitido la resolución de cambio de estado de la carrera a “no vigente habilitada para registro de títulos” y se encuentran cursando cualquier nivel de la carrera. También se encuentran en este caso aquellos estudiantes que por diferentes razones no concluyeron sus estudios y deseen reingresar de conformidad con los términos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico (RRA)”.

El **Reglamento de Creación de Sedes, Extensiones y Unidades Académicas de las Universidades y Escuelas Politécnicas** en su **artículo 24** indica: “la suspensión, conllevará la obligación de la universidad o escuela politécnica de garantizar la continuidad de estudios de los estudiantes que se encontraren cursando las carreras o programas que forman parte de la oferta académica de las sede, extensión, unidad académica o similar. El CES aprobará el plan de contingencia presentado por la universidad o escuela politécnica, siendo éstas responsables de su financiamiento, ejecución y cumplimiento”.



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

2.DATOS GENERALES DE LA CARRERA

Tabla 1.

Datos generales de la Carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro.

NOMBRE DE LA IES	Universidad Agraria del Ecuador
CÓDIGO DE LA IES	1018
NOMBRE DE LA CARRERA	Medicina Veterinaria
CÓDIGO DE LA CARRERA	65084IA-P-01
MODALIDAD DE ESTUDIOS	Presencial
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS DE LA CARRERA	200
LUGAR DONDE SE EJECUTA LA CARRERA	PROVINCIA: Guayas, CANTÓN: Milagro.

3.ANTECEDENTES

La carrera de Medicina Veterinaria, extensión Milagro, fue diseñada en atención a las necesidades del sector productivo, la problemática de la tenencia responsable de mascotas y la conservación de la fauna silvestre. La carrera fue aprobada por el Órgano Colegiado Superior de la Universidad Agraria del Ecuador el 29 de febrero del 2016, por resolución No. 148-2016 punto No. 38 y aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante resolución Nro. RPC-SO-16-No.306-2017 emitida el 3 de mayo del 2017; inició la oferta académica a la carrera con cupo para 70 estudiantes (dos paralelos de 35 estudiantes cada uno).

Al primer semestre del periodo 2018-2019 ingresó la primera cohorte de estudiantes a la carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro; sin embargo, las reducciones de presupuesto que ha sido objeto la institución, la distribución de recursos dado por la SENESCYT y aprobado por el CES ha perjudicado la continuidad de la carrera sin poder ofertar nuevos cupos en la Ciudad Universitaria “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” - Campus Milagro.

Con este antecedente la institución tomó la decisión de presentar el plan de contingencia para el cambio de la carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro de “vigente” a “no vigente” habilitada para emisión de títulos, siempre que se asegure la continuidad de estudios y titulación de los estudiantes matriculados.

4.OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Garantizar el derecho a continuar los estudios regulares de los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria en la extensión Milagro.

Propiciar la participación de los estudiantes de la carrera en proyectos de labor comunitaria, investigación y prácticas preprofesionales.

Contribuir al desarrollo del trabajo de titulación que permita la valoración académica de los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera.



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

5. MECANISMOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO.

Los mecanismos a implementar en el plan de contingencia se encuentran enmarcados en las disposiciones generales del reglamento de Régimen Académico en que se delimitan los parámetros para la continuidad, reingreso y titulación de los estudiantes matriculados a la carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro.

4.1 Mecanismos de culminación de estudios en la carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro de la Universidad Agraria del Ecuador.

Los alumnos que se encuentran culminando del sexto semestre de la carrera, se mantendrán avanzando en la malla curricular homologada a los cambios establecidos en el Reglamento de Régimen Académico, vigente disposición transitoria cuarta.

La cohorte consta de 32 alumnos en total de los cuales 2 son repetidores, 16 matriculados en el nivel de estudios de acuerdo a su ingreso al sistema de educación superior y 14 que no han vuelto a matricularse a la carrera.

Para asegurar la continuidad de los estudiantes se han diseñado los siguientes mecanismos:

4. 1. 1 Homologación de materias, en las carreras ofertadas por la Universidad Agraria del Ecuador.

Los estudiantes homologarán las asignaturas a la malla curricular de la carrera Medicina Veterinaria del Campus “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” - Guayaquil rediseñada según la transitoria cuarta del Reglamento de Régimen Académico reformado y aprobada por el CES, bajo resolución RPC-SO-21-No.436-2020. HT: 360. Para la homologación se realizará el mecanismo de **transferencia de horas académicas**, de una o más asignaturas, cursos o sus equivalentes aprobados en la institución, a través del análisis de correspondencia del micro currículo, el mismo que tendrá que tener al menos el 80% de similitud en contenido, profundidad y carga horaria, de acuerdo a los **artículos 95, 98 y 99 del Reglamento de Régimen Académico**.

4. 1. 2 Cursos de equiparación de conocimientos.

Apertura de cursos de equiparación de conocimientos para la aprobación de asignaturas reprobadas por los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria, extensión Milagro; basándose en el **Reglamento de los Cursos de Equiparación de Conocimientos**.

Los **Cursos de Equiparación de Conocimientos** se dictan en el periodo extra ordinario, el mismo que tiene como propósito asegurar la continuidad de estudios de los alumnos de la Fac. MVZ. Los estudiantes deberán acogerse al **artículo 3. del Reglamento de los cursos de equiparación de conocimientos**; el que establece que: “considerando la naturaleza supletoria de la normatividad, los cursos de equiparación serán autofinanciados por los estudiantes participantes.

Consecuentemente, cada curso independientemente del número de estudiantes, que en ningún caso será inferior a tres, sin perjuicio del paralelo que provengan, será financiado por los participantes”. Así también, el **artículo 9.** expresa que “por la naturaleza de los cursos autofinanciados, los costos por materia serán determinados por la autoridad competente para cada año electivo”.



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

No podrán acceder a los cursos de equiparación de conocimientos los alumnos que tengan tercera matrícula o los que hayan reprobado más de cuatro asignaturas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de **Cursos de Equiparación de Conocimientos de la UAE.**

4. 1. 3 Vinculación con la colectividad – Prácticas preprofesionales.

De acuerdo a lo establecido en el reglamento de Régimen Académico y al Reglamento de Vinculación con la Comunidad y Prácticas preprofesionales, los alumnos deberán homologar 144 horas de labor con la comunidad y 240 de prácticas en la malla curricular de la carrera de Medicina Veterinaria del Campus “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” - Guayaquil, rediseñada según la transitoria cuarta del Reglamento de Régimen Académico

4.2 Mecanismos de titulación para estudiantes que hayan culminado sus estudios en la carrera de Medicina Veterinaria, extensión Milagro.

Los mecanismos de titulación serán los mismos establecidos en la carrera rediseñada según la transitoria cuarta del Reglamento de Régimen Académico a homologar (Medicina Veterinaria del Campus “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” - Guayaquil), tomando en cuenta las adecuaciones a la reforma del Reglamento de Régimen Académico puesto en vigencia julio 15 del 2020. Ingresando a la Unidad de Integración curricular a partir del octavo semestre de la carrera, el mismo que permitirá a los alumnos realizar los trabajos de titulación mediante proyectos de investigación, trabajos experimentales o sistematización de prácticas de investigación y/o intervención.

Tabla 2.

Unidad de Integración Curricular, malla carrera de la Medicina Veterinaria, sede Guayaquil (a homologar), rediseñada bajo la transitoria cuarta del Reglamento de Régimen Académico.

OCTAVO SEMESTRE					NOVENO SEMESTRE					DÉCIMO SEMESTRE				
Unidad de Integración Curricular					Unidad de Integración Curricular					Unidad de Integración Curricular				
Metodología de la Investigación					Taller de Trabajo de Titulación I					Taller de trabajo de titulación II				
AD	C	AP	AA	Total PA	AD	C	CP	CA	Total PA	AD	C	AP	AA	Total PA
32		0	48	80	48		0	72	120	64		0	96	160



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

4.3 Registro de títulos.

Este mecanismo permitirá a la Universidad Agraria del Ecuador registrar los títulos en el SNIESE administrado por la SENESCYT; esta gestión está bajo la responsabilidad de la secretaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Abogada Soraya Coronel Cuenca y el MVZ. Cesar Carrillo, los mismos que se encargan de constatar la documentación correspondiente para declarar al estudiante apto para incorporarse ante el Honorable Consejo Directivo de Unidad Académica que corresponde y posteriormente llenar el formato de la SNIESE y enviar a la secretaría general responsable del registro de títulos.

6. Cronograma general de los mecanismos para culminar la carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro.

Los estudiantes matriculados según la cohorte de ingreso, deberán culminar la malla curricular homologada y el proceso de titulación en el periodo 2022-2023 Ciclo II. Así se estima que hasta septiembre del 2023 los títulos de los alumnos se encuentren inscritos en la SENESCYT. (Tabla 3)

Tabla 3.

Cronograma general de mecanismos.

MECANISMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
MECANISMOS DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS EN LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	10 de mayo del 2021	19 febrero del 2023
MECANISMOS DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE HAYAN CULMINADO SUS ESTUDIOS EN LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO	18 de Octubre del 2021	19 febrero del 2023 Nota: Acorde a la malla curricular, los plazos establecidos por la IES y el Reglamento de régimen académico vigente.
REGISTRO DE TÍTULOS	19 de febrero del 2023	Depende de los procesos académico – administrativo de la Unidad Académica. Acorde a los plazos establecidos por la IES y el Reglamento de régimen académico vigente.



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

7. Políticas Académicas - Administrativas del Plan de Contingencia

- Proveer con la documentación requerida por los estudiantes (record académico, documentos personales y programas de estudios de las asignaturas).
- Convocar e informar por medios verificables a los estudiantes, retirados y aquellos que hayan culminado sus estudios la posibilidad de que se acojan al Plan de Contingencia.
- Los estudiantes regulares que se encuentren legalmente matriculados en la carrera de Medicina Veterinaria, extensión Milagro que aprueben sus asignaturas entre el periodo ordinario y extraordinario, seguirán sus estudios en la misma extensión hasta terminar el pénsum académico para la carrera y se titulen eligiendo cualquier modalidad de titulación ofertada por la unidad académica.
- Para los estudiantes que pierdan el año o periodo electivo, se ofertarán asignaturas en los periodos ordinarios y extraordinarios, en su la misma extensión Milagro o podrán tomar las asignaturas reprobadas en la carrera de Medicina Veterinaria del Campus “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” - Guayaquil.
- Asegurar que los alumnos de la carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro, cumplan con el nivel de inglés requerido para certificarse al nivel requerido para la RRA en su nivel de formación.
- Participación de los estudiantes en proyectos de investigación y/o vinculación con la comunidad.

Garantizar el cumplimiento de las prácticas preprofesionales de acuerdo al periodo estipulado en la malla curricular diseñada.

Garantizar la titulación de los estudiantes de acuerdo a las modalidades aprobadas.

8. Nómina de Estudiante por Mecanismo.

7.1 Mecanismos de culminación de estudios en la carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro de la Universidad Agraria del Ecuador.

Los estudiantes repetidores homologarán las asignaturas en la malla curricular de la carrera Medicina Veterinaria del Campus “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” - Guayaquil, rediseñada según la transitoria cuarta del Reglamento de Régimen Académico reformado y aprobada por el CES bajo resolución RPC-SO-21-No.436-2020. HT: 360, hasta culminar con el programa de estudios hasta agotar la tercera matrícula; en tal caso no podrán continuar dentro de la carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro de la Universidad Agraria del Ecuador (Reglamento de Régimen Académico, artículo 91) (Tabla 4).



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Tabla 4.

Nómina de estudiantes que han repetido año, matriculados en segundo y cuarto semestre.
Periodo Lectivo 2020-2021 Ciclo I

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES	CÉDULA	SEMESTRE EN QUE SE ENCUENTRA	ESTADO DEL ESTUDIANTE	FECHA DE INICIO DE ESTUDIOS
1	PILCO MOLINA CRISTIAN MANUEL	0941394173	Segundo Semestre	Tercera Matricula	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
2	REYNA REYES LISSETTE GEORGINA	0955422423	Cuarto Semestre	Matriculada	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)

Los alumnos de matriculados en el nivel de formación de acuerdo a la cohorte de ingreso continuarán avanzando homologando las asignaturas en la malla curricular de la carrera Medicina Veterinaria, sede Guayaquil, rediseñada según la transitoria cuarta del Reglamento de Régimen Académico reformado, hasta culminar con el programa de estudios (Tabla 5).



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A "NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS" DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Tabla 5.

Nómina de estudiantes matriculados en sexto semestre, Periodo Lectivo 2020-2021, Ciclo I

NO	NOMBRE	CÉDULA	SEMESTRE EN QUE SE ENCUENTRA	FECHA DE INICIO DE ESTUDIOS
1	AMPUÑO MARTÍNEZ ANTONIO JESÚS	0941067415	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
2	ARANA CUMBE JOEL RICARDO	0942485863	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
3	BOLAÑOS QUIZHPI MAIRA ELIZABETH	0605048909	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
4	CAMACHO MURILLO INGRID MARITZA	1208586790	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
5	CATUTE BARRETO JULIA LUCIA	0942120874	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
6	ESCUDERO FRANCO BRAYAN ALBERTO	0942055518	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
7	GALEAS RAMÍREZ ÁNGELA MARIELA	0923173041	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
8	GUIRACocha GARCÍA DAYANA LISSETTE (cambio de sede de Guayaquil a extensión Milagro)	0941105298	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
9	HERNÁNDEZ CALLE MARÍA ISABEL	0956535793	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
10	LEÓN MACÍAS AYLIS SELENA	1207737790	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
11	LEÓN PALACIOS JOSÉ LUIS	0929108561	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
12	MENDOZA MAYORGA MARÍA MERCEDES	0952916377	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
13	ORTEGA VILLAFUERTE JENNIFFER GERMANIA	0942075722	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
14	PEÑAFIEL SOLIZ JOSELYN MADELINE	0928799055	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
15	PÉREZ CHEVEZ JOSELYN ANAHY	0941342172	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
16	VARGAS SARRIA KEVIN FERNANDO	8171205282	Sexto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)

Los estudiantes repetidores que no volvieron a matricularse en la carrera de Medicina Veterinaria, extensión Milagro, podrán reingresar a la carrera homologando materias a la carrera de Medicina Veterinaria del Campus "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" - Guayaquil, siempre que no exceda los 10 años a partir del último periodo académico en el que se produjo la interrupción de sus estudios (Reglamento de Régimen Académico, Artículo 95)



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Tabla 6.

Nómina de estudiantes que reprobaron y no han vuelto a matricularse.

NO	NOMBRE	CÉDULA	SEMESTRE	FECHA DE INICIO DE ESTUDIOS
1	BAJAÑA LEÓN JOEL ORLANDO	0940345796	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
2	CARBO CEDEÑO INGRID LIANETH	0955951280	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
3	ENRÍQUEZ NAVARRETE JEFFERSON ALEXANDER	0929763357	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
4	ALVARADO HERRERA TAMARA NICOLE	0943463836	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
5	FARÍAS COELLO JOEL ADRIAN	0958470544	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
6	FOLLECO MARIDUEÑA PAULETTE MILENA	0928268937	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
7	GARCÉS VARGAS JACQUELINE ELIZABETH	1251136063	Cuarto	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
8	GAVILÁNEZ ORTIZ JENNIFFER GABRIELA	0951589662	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
9	JARA QUINDE EVELYN NICOLE	0943107300	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
10	JIMÉNEZ SALINAS STALIN JOEL	0928733633	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
11	MAGI ROMERO SANDRA ESTHER	0953655321	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
12	MIRANDA SÁNCHEZ ALFREDO ANTONIO	0941672792	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
13	SOLÍS CUADRADO FERNANDO MOISÉS	0605100635	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)
14	ZAMBRANO BRIONES PATRICIA GEOMAIRA	0941108847	Segundo	2 de abril del 2018 (periodo 2018-2019 Ciclo I)



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

9. PLANTA DOCENTE.

Los estudiantes se encuentran cursando el sexto semestre y la planta docentes hasta el décimo semestre, está sujeta a cambios de acuerdo a los procesos de contratación de los profesores establecidos por la IES. A continuación (Tabla 7) se encontrará la nómina de profesores de las asignaturas de acuerdo al nivel de formación de los alumnos.

Tabla 7.

Planta docente de sexto semestre carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DE DOCENTES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE ASIGNADO	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIEMPO DE DEDICACIÓN (TC,MT,TP)
1	ARCOS ALCÍVAR FABRIZIO JAVIER	0915359897	Séptimo Semestre	Titular Auxiliar	TC
2	COLOMA GARCÍA WELLINGTON NAPOLEÓN	0201728656	Séptimo Semestre	Ocasional	TC
3	JORGGE BARQUET JOHNNIE NAHIN	0914763198	Séptimo Semestre	Titular Principal	TC
4	MACÍAS CASTRO VERÓNICA ELIZABETH	0921125977	Séptimo Semestre	Titular Auxiliar	TC
5	MARIDUEÑA ZAVALA MARÍA ISABEL	0922455613	Séptimo Semestre	Ocasional	MT
6	NAVIA ARCOS EMILIO ALEXANDRO	0908223670	Séptimo Semestre	Titular Auxiliar	MT
7	YOONG KUFFO WASHINGTON ANTONIO	0918369281	Séptimo Semestre	Titular Auxiliar	TC

En la tabla 8 se encuentra especificada la planta docente titular la misma que consta de 20 profesores titulares el 95% con título de maestría y el 5 restante (1) con doctorado. En cuanto a los docentes titulares algunos de estos se encuentran en proceso de homologación de la cátedra de concurso para estos se le asigna la denominación N/A (no aplica).



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A
“NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA
CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**

Tabla 8.

Nómina de docentes titulares.

NOMBRE Y APELLIDOS DE DOCENTES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE ASIGNADO O TUTORÍAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN (TC,MT,TP)	TIPO DE CONTRATACIÓN
AMADOR SACOTO CARLOS ALBERTO	0916570831	N/A	Tiempo Completo	Titular Auxiliar
ARCOS ALCÍVAR FABRIZIO JAVIER	0915359897	Séptimo	Tiempo Completo	Titular Auxiliar
BASTIDAS SILVA HÉCTOR HERNÁN	0905816401	N/A	Tiempo Parcial	Titular principal
BRIONES PACHECO WALTER ADOLFO	0907170518	N/A	Medio Tiempo	Titular Auxiliar
BRUNO CAICEDO ALFREDO	0919289850	Segundo	Medio Tiempo	Titular Auxiliar
CABRERA SUÁREZ GLORIA BEATRIZ	0906058409	Octavo	Medio Tiempo	Titular Auxiliar
CARRILLO CEDEÑO CESAR ALEJANDRO	0913950051	Séptimo	Tiempo Completo	Titular Auxiliar
CEVALLOS CEVALLOS KLÉVER FERNANDO	1304833617	N/A	Tiempo Completo	Titular principal
EMÉN DELGADO MARÍA FERNANDA	0916460827	Quinto	Tiempo Completo	Titular Auxiliar
HABLICH FREIRE EDUARDO AUGUSTO	0917782062	Tercer	Tiempo Parcial	Titular Auxiliar
JORGGE BARQUET JOHNNIE NAHIN	0914763198	N/A	Tiempo Completo	Titular principal
LAGOS REINOSO GLADY'S GIOCONDA	0916281256	N/A	Tiempo Completo	Titular Auxiliar
LLAGUNO LAZO GLENDA ÁNGELA	0914083373	Tercer	Tiempo Completo	Titular Auxiliar
MACÍAS CASTRO VERÓNICA ELIZABETH	0921125977	Sexto	Tiempo Completo	Titular Auxiliar
MIELES SORIANO GLORIA FABIOLA	0910846062	Cuarto	Tiempo Completo	Titular Auxiliar
NAVIA ARCOS EMILIO ALEXANDRO	0908223670	N/A	Medio Tiempo	Titular Auxiliar
ORLANDO NARVÁEZ SOLÓN ALBERTO	1308496007	Quinto	Medio Tiempo	Titular Auxiliar
RON CASTRO ROBERTO RONALD	0920410941	Primer	Tiempo Completo	Titular Auxiliar
RUGEL GONZÁLEZ DAVID OCTAVIO	0919364174	Tercer	Tiempo Completo	Titular Auxiliar
YOONG KUFFO WASHINGTON ANTONIO	0918369281	Sexto	Tiempo Completo	Titular Auxiliar



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A
 “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA
 CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

**10. PERSONAL ADMINISTRATIVO- ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
 VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta con cinco personas que se encargan de la gestión académica de las carreras (Ver tabla 7).

Tabla 9.

Personal administrativo – Académico de la Fac. MVZ.

NOMBRE	CÉDULA	TÍTULO DE TERCER NIVEL	TÍTULO MÁXIMO DE CUARTO NIVEL	CARGO/FUNCIONES QUE DESEMPEÑA
Washington Yoong Kuffó	0918369281	Médico Veterinario	MAGÍSTER EN PRODUCCIÓN ANIMAL	Decano
Verónica Macías Castro	0921125977	Médico Veterinario	MAGÍSTER EN PRODUCCIÓN ANIMAL	Sub-decano
Ronald Ron Castro	0920410941	Médico Veterinario	MAGÍSTER EN GÍNICA Y CIRUGÍA CANINA	Director del Departamento Básico
María Emén Delgado	0916460827	Médico Veterinario	MAGÍSTER EN CIENCIAS VETERINARIAS MENCION CIENCIAS CLINICAS VETERINARIAS	Directora del Departamento de Patología
Glenda Llaguno Lazo	0914083373	Médico Veterinario	MAGÍSTER EN MICROBIOLOGÍA MENCION BIOMÉDICA	Coordinadora Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A
“NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA
CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**

II. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA POR SEMESTRE.

Tabla 10.

Planificación Académica de la carrera Medicina Veterinaria de acuerdo al proceso de homologación en la malla curricular del
Campus “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” - Guayaquil vigente.

SEMESTRE	MATERIA	MODALIDAD	NO. CRÉDITOS	SEMANAS QUE DURA EL PERIODO ACADÉMICO	DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE LA MATERIA POR SEMANA	NO. ESTUDIANTES POR MATERIA	DOCENTE ASIGNADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Séptimo	Diseño Experimental	Presencial	3	16	8	16	Ing. Octavio Rugele Gonzales. MSc	10-may-21	11-sep-21
Séptimo	Fauna Silvestre	Presencial	3	16	8	16	Contrato Ocasional	10-may-21	11-sep-21
Séptimo	Clínica Menor	Presencial	3	16	8	16	NVZ. Cesar Carrillo Cedeño. MSc	10-may-21	11-sep-21
Séptimo	Clínica Mayor	Presencial	3	16	8	16	Dr. Fabrizio Arcos Alcivar. MSc	10-may-21	11-sep-21
Séptimo	Itinerario Clínica de Rumiantes y Equinos: Clínica y Producción de Rumiantes Menores	Presencial	4	16	13	5	MVZ. Nahin Jorge Barquete. MSc	10-may-21	11-sep-21
Séptimo	Itinerario Clínica de Porcinos, Aves y Especies Acuáticas: Patología Acuática y Acuicultura	Presencial	4	16	13	4	Dr. Walter Briones Pacheco. MSc	10-may-21	11-sep-21
Octavo	Itinerario Salud Animal: Medicina Interna II	Presencial	4	16	13	7	Contrato Ocasional	10-may-21	11-sep-21
Octavo	Etiología y Bienestar animal	Presencial	3	16	10	16	Contrato Ocasional	18-oct-21	19-feb-22
Octavo	Anestesiología	Presencial	3	16	8	16	Contrato Ocasional	18-oct-21	19-feb-22
Octavo	Cirugía	Presencial	3	16	10	16	Dra. Beatriz Cabrera. MSc	18-oct-21	19-feb-22
Octavo	Metodología de la Investigación	Presencial	2	16	5	16	Contrato Ocasional	18-oct-21	19-feb-22



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A “NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

SEMESTRE	MATERIA	MODALIDAD	NO. CRÉDITOS	SEMANAS QUE DURA EL PERIODO ACADÉMICO	DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE LA MATERIA POR SEMANA	NO. ESTUDIANTES POR MATERIA	DOCENTE ASIGNADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Octavo	Itinerario Clínica de Rumiantes y Equinos: Clínica y Producción de Equinos	Presencial	4	16	13	5	Contrato Ocasional	18-oct-21	19-feb-22
	Itinerario Clínica de Porcinos, Aves y Especies Acuáticas; Patología Aviar y Avicultura	Presencial	4	16	13	4	Dr. Héctor Bastidas. MSc	18-oct-21	19-feb-22
	Itinerario Salud Animal: Clínica de Animales Exóticos y Silvestres	Presencial	4	16	13	7	Contrato Ocasional	18-oct-21	19-feb-22
	Extensión Pecuaria	Presencial	4	16	13	16	Contrato Ocasional	10-may-22	11-sep-22
Noveno	Gestión de Proyectos	Presencial	3	16	10	16	Contrato Ocasional	10-may-22	11-sep-22
Noveno	Taller de Trabajo de Titulación I	Presencial	3	16	8	16	Contrato Ocasional	10-may-22	11-sep-22
Noveno	Itinerario Clínica de Rumiantes y Equinos: Seguridad Alimentaria	Presencial	5	16	15	5	MVZ. Carlos Anaador Sacoto. MSc	10-may-22	11-sep-22
	Itinerario Clínica De Porcinos, Aves y Especies Acuáticas: Seguridad Alimentaria	Presencial	5	16	15	4	MVZ. Carlos Anaador Sacoto. MSc	10-may-22	11-sep-22
Décimo	Itinerario Salud Animal: Cirugía Aplicada	Presencial	5	16	15	7	Contrato Ocasional	10-may-22	11-sep-22
	Planificación Pecuaria	Presencial	3	16	10	16	Contrato Ocasional	18-oct-22	19-feb-23
Décimo	Análisis de Sistemas de Producción	Presencial	4	16	13	16	Contrato Ocasional	18-oct-22	19-feb-23
Décimo	Taller de trabajo de titulación II	Presencial	3	16	10	16	Contrato Ocasional	18-oct-22	19-feb-23
Décimo	Problemas profesionales contemporáneos	Presencial	13	16	10	16	Contrato Ocasional	18-oct-22	19-feb-23



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A
“NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS” DE LA
CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
I 2. MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA A IMPLEMENTAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIA**

La malla curricular a implementar para que los estudiantes culminen su plan de estudios, se titulen y/o apliquen el proceso de homologación de asignaturas, estará sujeta a la malla curricular de la carrera Medicina Veterinaria, sede Guayaquil, rediseñada bajo la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Régimen Académico Vigente o en carreras afines vigentes en la misma IES. (Ver Anexo I.)

**I 3. PRESUPUESTO DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA PARA EL DESARROLLO
DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

En la tabla II se observa el presupuesto para la culminación de la primera cohorte en el proyecto de carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro, aprobada por el CES, cabe recalcar que para esta carrera solo ingresó la primera cohorte.

En vista que los alumnos han avanzado hasta el 60% de la carrera se ha calculado el 40% del presupuesto aprobado para la culminación de la carrera.

Tabla II.

Presupuesto para la culminación de la primera cohorte la carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro.

DESGLOSE	PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	OTROS	TOTAL
Gastos corrientes					
Gastos en personal académico y administrativo	903542,51	0	0	260140,96	1163683,47
Bienes y servicios de consumo	285884,73	32276,63	13043,42	59189,98	390394,76
Becas y ayudas financieras	82289	0	0	0	82289
Otros	115949,41	0	0	1190,07	117139,48
Subtotal					1753506,71
Inversión					
Infraestructura	522752,01	0	0	0	522752,01
Equipamiento	55480,94	0	0	205236,97	260717,91
Biblioteca	0	0	0	0	0
Sub total					783469,92
Total					2536976,63



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMBIO DE ESTADO VIGENTE A "NO VIGENTE HABILITADO PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS" DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, EXTENSIÓN MILAGRO, DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Tabla 12.

Presupuesto ajustado al 40% restante de la carrera para garantizar la culminación de la primera cohorte.

DESGLOSE	PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	OTROS	TOTAL
Gastos corrientes					
Gastos en personal académico y administrativo	361417,004	0	0	104056,38	465473,388
Bienes y servicios de consumo	114353,892	12910,652	5217,368	23675,99	156157,904
Becas y ayudas financieras	32915,6	0	0	0	32915,6
Otros	46379,764	0	0	476,03	46855,792
Subtotal					701402,684
Inversión					
Infraestructura	209100,804	0	0	0	209100,804
Equipamiento	22192,376	0	0	82094,79	104287,164
Biblioteca	0	0	0	0	0
Sub total					313387,968
Total					1014790,65

14. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR.

Resolución del Honorable Consejo Universitario aprobando el Plan de Contingencia para el cambio de la carrera Medicina Veterinaria, extensión Milagro, de vigente a no vigente, habilitada para el registro de títulos. (Ver Anexo 2.)